



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Corrige Auto							
FECHA	Veintidós (22) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00100	00
DEMANDANTE	TATIANA YULIETH ÁLVAREZ CORTES						
DEMANDADAS	PROINVIPACIFICO Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En atención a las aclaraciones efectuadas por la apoderada judicial de la llamada en garantía LYBERTY SEGUROS S.A. el despacho corrige el auto del 8 de noviembre de 2022 mediante el cual se fijó fecha para audiencia al interior de las presentes diligencias y se decretaron las pruebas del proceso. En el sentido de decretar el interrogatorio de parte que efectuará la apoderada judicial de LIBERTY SEGUROS S.A.S y absolverá el representante legal de PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL PACIFICO S.A.S., el cual había sido inicialmente negado. En lo demás queda incólume el auto del 8 de noviembre de 2022.

De otro lado se dispone incorporar al expediente, sendas respuestas de las sociedades CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S., PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACIFICO S.A.S y LIBERTY SEGUROS S.A.S al requerimiento efectuado por el despacho el 8 de noviembre de 2022

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7b542ea11cbe82f75778ec1df0c805e2e0041182b9e10393f546b07263080b0**

Documento generado en 05/12/2022 02:25:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>